

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 11/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03010 1998 07501	Abreviado	FIDUCIARIA BNC S.A. FIDUBNC S.A. EN LIQUIDACION	FRANCISCO LUIS GOMEZ Y HERMANOS ALMACENES EL LOBO	Auto requiere Previo a fijar fecha (art. 309 del CGP) se concede término de 15 días para prestar caución (paragrafo, art. 309 ibidem).	10/11/2022	digital
1100131 03010 1998 07501	Abreviado	FIDUCIARIA BNC S.A. FIDUBNC S.A. EN LIQUIDACION	FRANCISCO LUIS GOMEZ Y HERMANOS ALMACENES EL LOBO	Auto decide recurso No revoca ni modifica auto del 08 de agosto de 2022. - Concede apelación en efecto devolutivo - Remítase al superior jerárquico -	10/11/2022	1
1100131 03010 2017 00504	Ordinario	GLADYS ROSA LEGUIZAMON	CLEMENCIA PARADA DE LEGUIZAMON	Auto pone en conocimiento Se debe tener claridad el numero dle proceso. No es posible librar el oficio solicitado.	10/11/2022	1
1100131 03010 2022 00425	Medidas Cautelares	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALBERTO RODRIGUEZ MOLINA	Auto resuelve Solicitud Se ordena la actualización del oficio de levantamiento de medida cautelar.	10/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/11/2022** Y A LAS HORAS DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE ARMANDO DIAZ SOA
SECRETARIO

